

3.016.-

Hérida 22 de noviembre de 1976

167° y 118°

Señor  
Dr.

Su Despacho

Me complace dirigirme a usted con ocasión de participarle que en la reunión ordinaria celebrada el 19 de los corrientes, el Consejo Universitario conoció y acogió en todas sus partes el informe rendido por la comisión designada para estudiar la solicitud presentada por la Comisión Reorganizadora del Núcleo Universitario de Trujillo para la apertura de nuevas opciones en esa dependencia y, en consecuencia, de acuerdo a la recomendación contenida en dicho informe, este Organismo resolvió pronunciarse favorablemente en tal sentido y a partir del semestre a iniciarse el 19 de enero del próximo año, se dictarán en el Núcleo de Trujillo las siguientes carreras:

Licenciatura en Educación, Opción Técnica Mercantil (área de contabilidad)

Licenciatura en Educación, Opción Biología

Licenciatura en Educación, Opción Química  
Técnico Agrícola, Mención Suelos y Conservación


Técnico Pecuario, Mención Sanidad Animal

Ingeniería Agrícola.

Al propio tiempo y ante la evidencia de que tanto el Plan de Estudios en Educación para la citada dependencia, aprobado por este Organismo el 10 de octubre de 1974, así como el Documento sobre la "Definición Académica del Núcleo Universitario de Trujillo" aprobado en reunión extraordinaria del 9 de diciembre de 1975, no han sido enviados a la consideración del Consejo Nacional de Universidades, se resolvió que con la urgencia del caso, se extraña esa instancia ante ese Superior Cuerpo.

Participación que hago a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

  
Leonel Vivas  
Secretario

NDEM/.

                     Rector